

Guayaquil, Enero 22 del 2020



Señor
CARLOS EDDY CEDEÑO GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía **COSMETICOS-CEVA S.A.**, celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **COSMETICOS-CEVA S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS** el 22 de Enero del 2020

Muy atentamente,

DANNA VALERIA ALONSO GARCIA
ACCIONISTA FUNDADORA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **COSMETICOS-CEVA S.A.**, para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil. Enero 22 del 2020

CARLOS EDDY CEDEÑO GARCIA
C.C. 0921896114



N° TRAMITE: 0952-0041-20-2301720-13-53
DOCUMENTO: 0952-0041-20-2301720-13-53
EXP: 7873044

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:3.273
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:09:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **COSMETICOS-CEVA S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **CARLOS EDDY CEDEÑO GARCIA**; y, **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **ANDREA CRISTINA VARGAS BURGOS** de fojas 7.375 a 7.392, Libro Sujetos Mercantiles número 1.206.-

ORDEN: RAZNUMORD



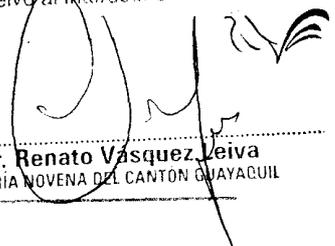
Guayaquil, 24 de enero de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) utiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

0176728


Dr. Renato Vasquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Tel: (503) 41 229 5030